PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 11415

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO.-

----------oOo----------

N. 2577

Asunción, Diciembre 29 de 1.945.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Apruebase el siguiente Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Ignacio para el Ejercicio del año 1.946.-

PRESUPUESTO DE GASTOS	MENSUAL	₲	ANUAL
SECCION PRIMERA			
Personal			
Sueldo Presidente 6% s/5.461:20 ₲.	27:31.-	"	327:76-
" Secretario	34.-	"	408.-
" Contador	15.-	"	180.-
" Tesorero	15.-	"	180.-
" Inspector	20.-	"	240.-
" Comisario Tablada	10.-	"	120.-
" Encargado Cementerio	7:50.-	"	90.-
" Ordenanza	7.-	"	84.-
SECION SEGUNDA			
MATERIAL Y DIVERSOS			
Gastos de Secretaria		"	36.-
Eventuales		"	120.-
Adq,y Conservación Mobiliario		"	24.-
Impresiones y Publicaciones ,,.....		"	81.-
Utiles de Escritorio		"	36.-
Comisión Clasif.de Patentes		"	36.-
Fiestas Patrias		"	48.-
Gastos Imprev.y Remuneraciones Accid.		"	36.-
Obras Publicas		"	2.271:20-
Adq,Utiles y Herramientas		"	195.-
Comisión Pro Hospital 15% s/5.461:20 ₲. ...		"	819:18-
Comisión Fomento y Trabajo 5% s/5.461:20 ₲.		"	270:06-
Manutención Detenidos		"	48.-
Limpieza		"	18.-
Ayuda a Indigentes		"	48.-
TOTAL DE GASTOS			₲.5.716:20-
CALCULO DE RECURSOS			
Patentes en General			₲.3.012.-
Impuestps de Pesas y Medidas ,.....		"	48.-
Impuestos de Mercado		"	168.-
Pasa a la Segunda Hoja			₲.3.228

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 11.415.

N.

De la Primera Hoja	₡.	3.228.-
Impuestos de Tablada	"	168.-
Impuests s/Registro de marcas y señales	"	10.-
Impuestos de Edificación	"	71:64.-
Impuestos de Cementerio	"	42:96.-
Impuestos s/Rifas	"	15:60.-
Derechos de Secretaría	"	918.-
Arrend.de Terrenos Municipales	"	144.-
Ventas de Terrenos Municipales	"	100.-
Ventas de Terrenos en el Cementerio	"	75.-
Tassas de Limpieza	"	10.-
Rentas Accidentalez.....	"	837.-
TOTAL DE RECURSOS	₡.	5.716:20.-

Art.2º.-Comuniquese,publiquese y dése al Registro Oficial.-